

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

PADRÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA AÑO 2013

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de Julio de 2013, se ha aprobado el Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, correspondiente al ejercicio de 2013 cuyo contenido es el siguiente:

Titulares: 3.014.

Base Liquidable: 16.590.777,09.

Cuota: 106.596,24 euros.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el periodo que marca la Ley y, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 29 de julio de 2013.- El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º. -7697